

SEÑOR.
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA- CORDOBA
E.S.D



DEMANDANTE	COOPERATIVA ROPICOOP
DEMANDADO	ROSIRIS GUILLERMINA ALEGRE MARTINEZ
REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2021-00134
ASUNTO	LIQUIDACION DEL CREDITO

**ESTA AUTENTICACION
 BIOMETRICA SE HACE POR
 INSISTENCIA DEL USUARIO**

Respetado señor juez, de autos conocidos, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante y la señora ROSIRIS GUILLERMINA ALEGRE MARTINEZ quien es parte demandada dentro del presente proceso , de común acuerdo con nos permitimos:

PRIMERO: liquidar el crédito de la siguiente manera:

CAPITAL	interes plazo 1.5%	TOTAL PLAZO	interes mora t. max legal	TOTAL MORA	DEUDA ACTUAL
\$ 20.000.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 600.000,00	\$ 4.200.000,00	\$ 24.500.000,00
	meses plazo		meses mora		
	1		7		

El plazo Desde el 05/04/2021 hasta que se hizo exigible la obligación, es decir hasta el 05/05/2021 y los moratorios desde el 06/05/2021 hasta la fecha actual.

TOTAL.....\$25.500.000,00

SEGUNDO: solicitamos a despacho se sirva se apruebe la anterior liquidación del crédito.

TERCERO: ordénese la entrega de la totalidad de los depósitos judiciales que se encuentra a disposición de este juzgado al representante legal de la cooperativa ROPICOOP al señor RONNIS DE JESUS PITALUA RIVERO identificado con cedula de ciudadanía 78.748.733.

Del señor juez,

Del señor juez,
 Atentamente,

Rosiris Alegre M.
ROSIRIS GUILLERMINA ALEGRE MARTINEZ
C.C 22.694.857

Omer Michael Hoyos Aldana
OMER MICHAEL HOYOS ALDANA
C.C 1.067.895.654 De Montería.
T.P 326.753 del C.S de la J.
omer.hoyos91@outlook.com



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



7360783

En la ciudad de Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia, el primero (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Montería, compareció: ROSIRIS GUILLERMINA ALEGRE MARTINEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 22694857, presentó el documento dirigido a JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE COTORRA y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Rosiris Alegre OP



pkz9gd246mqn
01/12/2021 - 11:56:53



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

[Handwritten signature]



JOSE FABIO CIFUENTES LEON

Notario Primero (1) del Círculo de Montería, Departamento de Córdoba

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: pkz9gd246mqn

